

A los levantados en armas y sus familiares:

Los Ciudadanos Gobernador Constitucional Interino del Estado y General de Brigada Jefe de la 18a. Jefatura de Operaciones Militares se han servido encomendar a la Autoridad que representamos, se haga saber a los elementos rebeldes que merodean en esta región, la conveniencia de deponer su actitud hostil y regresar a sus trabajos como honrados ciudadanos, reanudando la vida de labor progresista para este Estado que tanto ha sufrido con la acción rebelde; la que sin motivo justificado ha provocado la ruina de sus producciones, haciendo que la miseria se cierna implacable sobre los pacíficos moradores del lugar, principalmente sobre el elemento trabajador. Esta revolución, que no tiene razón de ser y que carece de principios, ha sido provocada por enemigos del orden que por medio de su falsa palabra han engañado a esos elementos inocentes, prometiéndoles un imposible: derrocar a un Gobierno Constituido que cuenta con todos los medios necesarios para la guerra; esos embaucadores, enemigos de la tranquilidad pública os han hecho trocar el arado por el fusil e ir en busca de ese triunfo irrealizable donde solo encuentran la muerte dejando a sus familias en absoluta miseria y entonces esos que os impulsan a la lucha, son los primeros en negar una migaja de pan a vuestros desamparados hijos y como se ha demostrado por los frecuentes descalabros que día a día sufren las filas rebeldes, la continuación de la lucha solo dará por resultado la completa ruina de la región y os acarreará el odio del elemento pacífico, que es el que sufre las consecuencias, señalando como responsables de éstas, a los enemigos de la paz y de progreso.

Los individuos a quienes no ciegue el vano deseo de seguir la obra destructora y que acogiéndose a la amnistía depongan en absoluto su actitud hostil entregando sus pertrechos de guerra, por orden del Supremo Gobierno de la República recibirán de la Autoridades los elementos indispensables para trasladarse a los lugares que deseen: una ayuda pecunaria y el salvo-conducto para que sean respetados en sus vidas, aprovechando bajo la égida de paz, las garantías que el Supremo Gobierno les ofrece, no como manifestación débil o por desconocimiento de otra resolución enérgica; sino porque juzga pertinente, en busca del bienestar colectivo, señalar soluciones decorosas, evitando contiendas entre hermanos y la continuación de la lucha. Que no le restará energías pero que acarrerá un final desastroso para los rebeldes y regiones donde estos se encuentren.

Por lo expuesto y en desarrollo de los nobles procedimientos del Supremo Gobierno, la Jefatura del 4/o. Sector Militar y ésta Presidencia Municipal invitan a los alzados que comprendan la trascendencia de este procedimiento, a deponer su actitud y aceptar como bueno y cumplidos ciudadanos las garantías que les brinda el Supremo Gobierno, atendíéndose con gusto todas las solicitudes de amnistía las cuales podrá ser de palabras o por escrito dirigiéndose a la Jefatura del Sector, a la Presidencia Municipal o a las Autoridades de los pueblos o lugares mas cercanos al punto donde se encuentren los interesados.

Tepatitlán de Morelos, enero de 1929.

El Vice-Presidente Municipal,
Salv. Padilla y A.

El Coronel de Caballería Jefe
del 4/o. Sector Militar.
M. G. Barragán.

El Secretario.